

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33903 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 1077/2014, referente al concursado Spaindor Muebles, S.L. con CIF n.º B23457807 se ha puesto de manifiesto en esta Oficina Judicial el día 27/10/2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 27 de octubre de 2015.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048248-1